RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 263-2024-MDCH/A

Chilca, 28 de agosto de 2024

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA
VISTO:
El Informe N° 165-2024-MDCH/RC-GSPMA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Orgánica de Municipalidades, (LOM) concordante con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6º de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214-2023-MDCH/A de fecha 10 de julio de 2023, se designa a Liz Sayuri Seas Romero, como Registradora Civil Suplente de la Municipalidad Distrital de Chilca, quedando autorizada para realizar las acciones administrativas que le corresponda conforme a ley

Que, mediante Informe N° 165-2024-MDCH/RC-GSPMA, el responsable del área de Registro Civil, señala que a través del Memorandum N° 223-2024-MDCH/GA-SGP, se realiza la rotación de la trabajadora Liz Sayuri Seas Romero, a otra dependencia que es la Unidad de Serenazgo, ante ello es necesario dar por concluida su designación como Registradora Civil Suplente de la Municipalidad Distrital de Chilca, a partir del 01 de agosto de 2024;

Que, por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20º y 43º de la Ley Nº 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA con efectividad al 01 de agosto de 2024, la designación de Liz Sayuri Seas Romero, como Registradora Civil Suplente de la Municipalidad Distrital de Chilca, en consecuencia dejar sin efecto a partir de 01 de agosto de 2024, la Resolución de Alcaldía N° 214-2023-MDCH/A de fecha 10 de julio de 2023.

Artículo 2°.- REMITIR la presente Resolución a la interesada y a las instancias internas de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Chilca
Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE